

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIXPESA



FUNDADA EL 11 DE ENERO DEL 2012  
RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.0000007  
RESOLUCION N°033-C-J-013-2011-ANT  
RUC-1391790406001

DIRECCIÓN – BARRIO SAN RAFAEL FRENTE DE LA CANCHA DE INDOR FUTBOL  
JARAMIJO – MANABI – ECUADOR

## FILIAL DE FENACONTRALI

Jaramijó, 27 de abril del 2018

Señor: Abogado  
MAURO EGAR LOPEZ LOPEZ  
Presente



De mi consideración

Cumplo en comunicarle a usted que la junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía de Transporte Mixto "TRANSMIXPESA S.A" en reunión celebrada el 14 de abril del 2018 resolvió por unanimidad reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este documento en el registro de la propiedad de esta ciudad. Por lo que corresponde a usted ejercer las atribuciones conferidas en los artículos veintidós veintitrés de los estatutos. La compañía de Transporte Mixto "TRANSMIXPESA S.A" se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el 21 de noviembre del 2011, fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución SC.DIC.P.11.0000007 de enero 7 del 2012 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Jaramijó con el tomo 1 bajo el número 1 con fecha de enero 11 del 2012.

La compañía de Transporte Mixto "TRANSMIXPESA S.A" se complace con esta designación y le desea éxito en su delicada funciones cumpla usted con los demás requisitos para dar validez al presente nombramiento.

*Victor Anchundia*  
SR. VICTOR ANCHUNDIA  
PRESIDENTE  
C.I 130626504-0

Jaramijó, 27 de abril del 2018

RAZÓN:

Acepto el cargo conferido

*Mauro Egarr López*  
MAURO EGAR LÓPEZ LÓPEZ  
C.I 130753929-4

Dirección: Barrio Alajuela Calle Alajuela y Aníbal San Andrés Jaramijó







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

**C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIXPESA S.A.**, A favor del señor Ab. Mauro Egar López López, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 398-404, con el número Cuarenta y Ocho (48) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cincuenta y Uno (51) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""L".

Jaramijó, 07 de Mayo del 2018.

**L.D.**

*Ab. Neri R. Cano Santillan*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN  
JARAMIJÓ



TE LLEVO EN MI CORAZÓN

REGISTRACIONAL  
DE FRENTE NACIONAL  
**DATOS  
PÚBLICOS**

